





Plan Renove de Ventanas de la Comunitat Valenciana

SUMARIO

- 1. Introducción
- 2. Procedimiento adhesión empresas instaladoras
- 3. Procedimiento tramitación de los bonos de ayuda
- 4. Documentación a presentar junto con el bono
- 5. Actuaciones subvencionables
- 6. Actuaciones no subvencionables
- 7. Financiación







1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- La Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de
 Competitividad Empresarial (IVACE), pone a disposición del ciudadano
 durante el año 2015, un Plan Renove de Ventanas destinado a la
 rehabilitación térmica de ventanas en viviendas, mediante la concesión de
 ayudas que aportan un incentivo económico a la rehabilitación de
 ventanas de baja eficiencia por otras de baja transmitancia térmica.
- Disminución del consumo energético y de emisiones de CO2





1. INTRODUCCIÓN

- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA

- <u>Beneficiario</u>: Toda persona física propietaria, usufructuaria o arrendataria de una vivienda habitual situada en la Comunitat Valenciana
- Sólo podrá presentarse una solicitud de ayuda por cada persona interesada
- <u>Periodo de la campaña</u>: 10/02/2015 30/06/2015 (inclusive) ó cuando se acabe el presupuesto asignado a la convocatoria
- <u>Presupuesto</u>: 1.060.000€
- Los vidrios y carpintería antigua deberán ser retirados a un <u>punto limpio</u>; este hecho será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de ayuda.
- Las ventanas a instalar han de cumplir las especificaciones técnicas solicitadas
- Ayuda máxima: 90€/m2 ó el 30% de cristales, marco, premarco e instalación.
- La <u>aportación de la empresa instaladora</u> será de 15€/m2 de hueco de ventana sobre la BASE IMPONIBLE de la factura
 La aportación de la empresa instaladora no se devolverá





1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA

- La aportación del IVACE se realizará mediante transferencia bancaria al beneficiario una vez finalizada la tramitación con resultado favorable
- Fecha límite para presentar documentación: **30/06/2015** (inclusive)
- El instalador tramitará en nombre del beneficiario la ayuda y enviará la documentación adjunta a través de la página web:

www.planrenovegva.es





1. INTRODUCCIÓN

- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y CÁLCULO DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda:

- La ayuda máxima será de 3.000 € por vivienda
- Será como máxima 75€/m2 para renovaciones completas.
- No podrá exceder en ningún caso del 30 % del coste de la instalación (acristalamiento, marco, premarco y montaje, IVA incluido), por lo que se deberá reducir en su caso la cuantía de la ayuda hasta dicho límite. En este caso será la aportación del IVACE, la que se reducirá hasta el límite del 30%



NO ES SUBVENCIONABLE QUE EL BENEFICIARIO COMPRE LAS VENTANAS EN UNA TIENDA Y SE LA INSTALE OTRO INSTALADOR/ALBAÑIL

EN LA FACTURA DEBE FIGURAR ACRISTALAMIENTO + MARCO Y/O PREMARCO + MONTAJE





CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y CÁLCULO DE LA AYUDA

EJEMPLO FACTURA 1: 15 m2 de ventanas sustituidas

ACRISTALAMIENTO	€	675,00
MARCO+PREMARCO	€	3.000,00
PERSIANAS + DISPOSITIVOS DE LAMAS	€	600,00
INSTALACIÓN	€	300,00
DESMONTAJE VENTANAS ANTIGUAS	•	100,00
AYUDAS ALBAÑILERÍA	€	250,00
OTROS GASTOS	€	50,00
		,

APORTACION EMPRESA INSTALADORA RENOVE VENTANAS 2015	€	225,00
TOTAL BASE IMPONIBLE	€	4.750,00
TOTAL FACTURA (iva incluido)	€	5.747,50

AYUDA MÁX IVACE: el menor de estos dos valores

■ 75*15 =1.125 €

= 0.3x (675+3000+300)*1.21-15*15= 1217,92 €



1.125€





1. INTRODUCCIÓN

- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Bono de adhesión cumplimentado, firmado y sellado
- Declaración censal de alta (modelo 036 ó 037) o recibo
 IAE
- Acreditación del poder de representación de la persona firmante

	PLAN RENC			DMUNITAT VA	LENCIANA
		Adhesión Con	nercios/Empres	a Instaladora	
DATOS	DEL COMERCIO/ EMPRESA	INSTALADORA			
Vombre				NIF/NIE	Epigrafe IAE
Vinesciön .				Nº	CP.
ocalidad		Provincia	Teléfons	e-med	
ocavasa		Prevince	Telejono	e-mest	
lopro co scanti	Logal (apolitice y nombro)			D	mpna:
erzona conto	cto (apellidas y nombre		Teléfono	e-med	
-	MENTACIÓN A APORTAR				
_	ación censal de alta (mode ación del pader de represe				
Tramitar, complem	d Empresarial, io cual conoce	y ocoto en su totalidad. j Oficina de Campaña, si	y en particular se comprome in coste alguno para el ben	rea:	foi Prosidente dal Instituto Valenciano de entes bonos de ayudas y documentación
Utilizar fi premacia artícula a for atro lada, Qua, da a incorpora legales y deschac	i descuento de 15€/m² sobre simense la insegen de la car nolez de laz empresa instala ntes de aplicar la ayuda y una al obajo firmanto, declara: a ripormidad can la establecia rá sus delsa a ficheros ave si a otras administraciones púb	lo base imponible de la fi speña de comunicación dere sin confundria con o vez eplicado esta. la en la Ley Grgánica 13, e utilizarán para la gesti licas que sean las destin ciación y aposición, y de	icturo. establecido por el IVACE p otras promociones que pue /1999, de 15 de diciambre, ión de expedientes de ayudi otanas de la tremitación. A os concentracions para inci-	da tener, identificando cli da protección da datas di la y que na se cederán a simizmo, conoce la pazio	impoña, incluirla en rodos los elementos aramente en cade producto el precio de la cenéstar parcenes, conoca que el IVACI ningún tercera, excepto por obligacione, lidead de ejercitar sobre dicho fichero los o on el "Listado de comercios y empresos o on el "Listado de comercios y empresos
Ucklear fi premacio artícula a Par etro lada, Clue, da a incorpora legales y desechac	i descuento de 156/m² sobre- cimente la insagen de la can- noles de las emprese installo- ntes de aplicar la ayuda y una al obajo firmanto, declara: anformidad can la actablicale rá sus deles a ficheros que s a otras administraciones pús de accaso, pomísesción, conc	lo base imponible de la fi speña de comunicación dere sin confundria con o vez eplicado esta. la en la Ley Grgánica 13, e utilizarán para la gesti licas que sean las destin ciación y aposición, y de	icturo. establecido por el IVACE p otras promociones que pue /1999, de 15 de diciambre, ión de expedientes de ayudi otanas de la tremitación. A os concentracions para inci-	da tener, identificando di da protección de datos di 13 y que no se caderán a amismo, conoce la peulo uir las datos do la ampres Felo.	impolfia, incluirla en todos los alementos aramiente en cade producto el precio de la condistar parsonal, conoco qua el IVACI ningún tercero, excepto por obligaciones lisdad de ejembra sobre diche ficharo los
Vicilizar fi premacio articula a Par etro lada, Vicilizar de la incorpora legales y derechas	i descuento de 156/m² sobre- cimente la insagen de la can- noles de las emprese installo- ntes de aplicar la ayuda y una al obajo firmanto, declara: anformidad can la actablicale rá sus deles a ficheros que s a otras administraciones pús de accaso, pomísesción, conc	lo base imponible de la fi speña de comunicación dere sin confundria con o vez eplicado esta. la en la Ley Grgánica 13, e utilizarán para la gesti licas que sean las destin ciación y aposición, y de	icturo. establecido por el IVACE p otras promociones que pue /1999, de 15 de diciambre, ión de expedientes de ayudi otanas de la tremitación. A os concentracions para inci-	da tener, identificando di da protección de diatos di 13 y que no se caderán a almismo, conce la pealo ular las ciatas do la empre	impoña, incluirla en redos los elementos aramente en cade producto el precio de la conástar partanal, canaca que el IVACI ningún tercera, excepto por obligacione, lididal de signatar sobre dicha fichero lo, a on el "Listado de comercias y empreso."
Viction fi premerie articula ca Por etra laca Cua, da incorror legales y denechas instalado	I descuento de 156/m² sobre- cimente la imagen de la can- malez de las empreza instela- ntes de aplicar la queda y una al ealaj firmato, declara: a oficimidad can la actobilicia antifermidad de la Schwara que si de sua delara a fichiera que su a otras administraciones pút de anosan, reamificación, can- ras" pravieto an el artículo 16.	lo base imponible die la ja- paña de comunicación dera an carginaluria con rea polizada esta. la en la Ley Orgánica 23, e utilizaria para la gesti licas que sean las desti obsolaria y aposicián, y de do la convincaziona da ayi	icturo. establecido por el IVACE p otras promociones que pue /1999, de 15 de diciambre, ión de expedientes de ayudi otanas de la tremitación. A os concentracions para inci-	da tener, identificando di da protección de datos di 13 y que no se caderán a simismo, conoce la pasio usir las datos da la ampros Fdo: DNI:	impoña, incluirla en todos los alementos aramiente en cade producto el precio de la condistar parsonal, canaca qua al IVACI infingún tercera, excepto por abliquacione, infigún tercera, excepto por abliquacione, ilidad de ajentar sobre diche fichero lo, la an al "Listado de comercias y empreso.
Velizor fi premacio articula e incarapera legales y derechac increlado o articulado art	I descuento de 156/m² sobre- cimente la imagen de la con- malera de las empresa instalo- ntes de aplicar la ayuda y una a leagle firmato, declara: a oficimidad con la actobiacia en ficialme que su a obras administraciones pús de acasan, reconfisación, con- ras de la casan, reconfisación, con- cras" provisto an el artícula 16	lo base imponible de lo 3, specia de comentación fera an cenfundiria con vez splicada esta. lo en la Lay Orgánica 13, e utilizaria para la gezá licaz que seen las destin ciación y apeciación, y de do la convocazania do ay E CAMPAÑA que el comercio/empy	ictura. activa promocionez que pue promocionez que pue promocionez que pue pue 13 de alzelambro, im de expedientes de ayud activas de la tremetación. A us concentramento para inci- unida.	da tener, identificando al de protección de detre di to y que no se cederán a i dimismo, consce la pesión un la cotac do to omprec felo. DN: En	impoña, incluirla en todos los alementos aramente en cade producte el precio de la condistar partanal, canaca qua el IVACI infligida tercera, excepto por abligacione, ilidad de ejercitar sobre diche fichero lo, la an el "Listado de comercias y emprecio de de glima y sello de la empresa, por para participar en el Plan Renove por para participar en el Plan Renove.
Viction for premaries articule a stricule a stricular produce a stricular prod	I descuento de 156/m² sobre- simente la imagen de la can malera de las empresas instales ntes de aplicar la ayuda y una al esaja firmato, declara: antiguminidad can la actobilecia rá sus delora a ficharea que su a otrar administraciones pús de anesan, reamificación, cena ras" provieto an el artículo 16 RMIDAD DE LA OFICINA DI E Campaña ha verificado 15 según Resolución de 16	lo base imponible de la gi- pepella de comentación fora sin confundir la con vez epicada esta. la un la Ley Orgánica 13, e utilizaria para la guati ficaz que sean las destin discipi y aposición, y de do la convocatana do ay E CAMPAÑA que el comercio/emplo de diciembre de 2014-	ictura. sensible kilo per al IVACC p atres promociones que pue pue estas promociones que pue /1999, de 13 de diciombre, im de expedientes de ayudi atransa de la tremétación. A su concentimiento para laci- uida.	da tener, identificando ali da protección de datas di to y que no se cadenán a amismo, conoce la pesió un les actos do la ampre Fdo. DNI: En los requisitos necesaria uto Valencieno de Com	monfia, incluirlo en todos ios alemento oramente en cada producto el precio de la ceráster personal, canaca que al IVACI infigión terrera, excepto por obligacione ilidad de ajentar sobre dicino fichero la con el "Limado de comercias y empreso de Ofirma y sello de la empresa gran y sello de la empresa por participar en el Plan Renovo special/vidad Empresarios.
Viction figures of the promotion of	I descevento de 15Em ³ sobre- cimente la imagen de la con- moler de laz empreze instalo- moler de spi car la ayuda y una si eduja fermanta, cuclana: si eduja fermanta, cuclana: si eduja fermanta, cuclana: si eduja fermanta, cuclana: si provincia de la establica de la establica de la con- se sus delaro a ficherora ese a cotras administraciones pús de anocea, reamigación, cose- mac" provincia an el artículo 14 RMIDAD DE LA OFICINA DI c Compaño ha verificado 15 según Rezolución de 11 s de	lo base imponible de lo 3, pepella de comenisción dera an cenfundirle con vez relicade esta. lo en la Ley Orgánica 13, e utilizaria para le gezá licaz que seen las destin del a convocatante do agui de la convocatante do agui de la convocatante do agui de la convocatante do agui de de la convocatante do agui de la convocatante do agui de la convocatante do agui de Comencio / de de la convocatante do agui de Comencio / de de la convocatante do agui de Comencio / de de de de de de de de de de	ictura. sensible kilo per al IVACC p atres promociones que pue pue estas promociones que pue /1999, de 13 de diciombre, im de expedientes de ayudi atransa de la tremétación. A su concentimiento para laci- uida.	da tener, identificando cli dia preservión de dietre di to y que no se cederán a tanviera, consca la pesión tur las cottos do lo empreo Felo. DNI: En los requisitos necesaria uto Volcaciono de Com y selle Oficine de Compa	impoña, incluirla en todos los alementos aramente en cade producte el precio de la ceráster personal, canaca que el IVACI infligida terrere, excepto per abliqueixem distrato en canaca que el IVACI en la constitución de comercias y empresos en el Titatado de comercias y empresos en el Plan Renova de parte participar en el Plan Renova pertitividad Empresariol.





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

ADHESIÓN INSTALADORES BENEFICIARIO CONTACTA CON EL INSTALADOR ADHERIDO

INSTALADOR SOLICITA UN № DE BONO INSTALADOR CUMPLIMEN TA EL BONO

BENEFICIARIO ABONA EL IMPORTE DE FACTURA AL INSTALADOR INSTALADOR APLICA
DESCUENTO EN
FACTURA (CONCEPTO
PLAN IVACE)

EL BONO ESTARÁ ACTIVO
BENEFICIARIO E MESES DESDE LA FECHA
INSTALADOR FIRMANO
EL BONO AL FINALIZAR
LA REHABILITACIÓN

VENTANAS

INSTALADOR ADJUNTA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

OFICINA DE CAMPAÑA VERIFICA DOCUMENTACIÓN

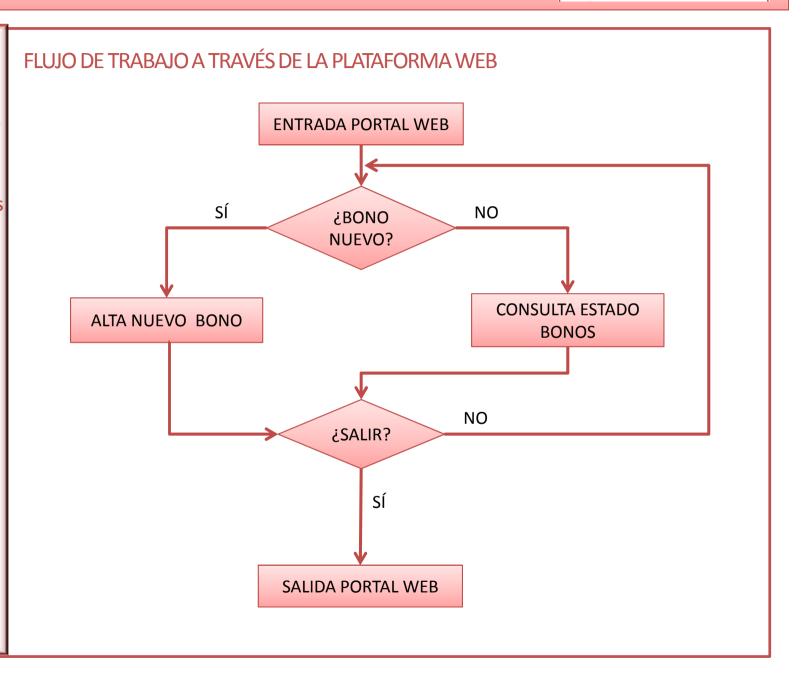
EL IVACE EMITE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA AYUDA IVACE
CONTACTA
CON
BENEFICIARIO

IVACE REALIZA EL PAGO DE LA AYUDA AL BENEFICIARIO





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

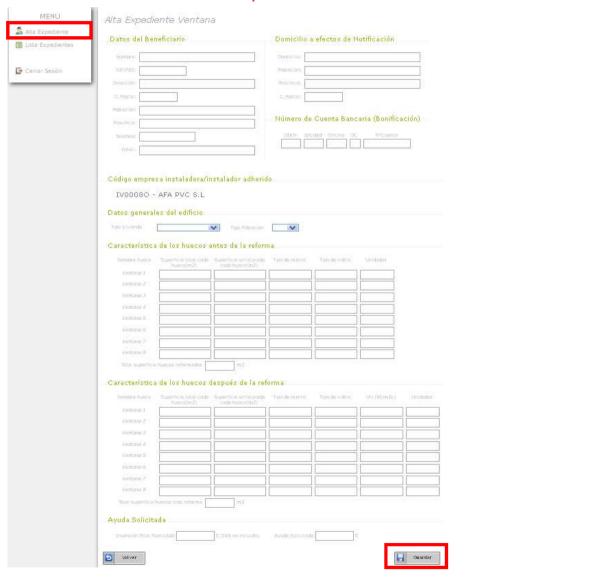






- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS **INSTALADORAS**
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS **BONOS DE AYUDA**
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO **CON EL BONO**
- 5. ACTUACIONES **SUBVENCIONABLES**
- 6. ACTUACIONES NO **SUBVENCIONABLES**
- 7. FINANCIACIÓN

SOLICITUD DE NUEVO BONO: alta de expediente







Anterior 1 Siguiente

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

ESTATUS	BONO:	Lista de	exped	ientes
----------------	-------	----------	-------	--------

Expedientes de Ventanas

11030101	registros		Buscar:
Estado 💠	Fecha 💠	Codigo 🗘	Nombre Solicitante
N CURSO	11/02/2015	E	
N CURSO	11/02/2015		
N CURSO	11/02/2015	Į.	
N CURSO	11/02/2015	E .	
N CURSO	11/02/2015	ŀ	
N CURSO	11/02/2015	Į.	
N CURSO	11/02/2015	ŀ	
N CURSO	11/02/2015	Į.	
N CURSO	11/02/2015	Į.	
N CURSO	11/02/2015	E .	
N CURSO	11/02/2015	ŀ	

En curso: estado por defecto.

Mostrando registros del 1 al 11 de un total de 11 registros

Incidencia: tiene alguna incidencia.

Desistido: documentación incompleta y caduca el tiempo. **Tramitado:** documentación completa pendiente de validación.

Pagado: IVACE ha hecho transferencia de la ayuda.





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

OLICITUD DE NUEVO BONO:	Expediente Ve	entana	BONO: BV0155A - ESTADO EN CURSO
OLICITOD DE NOLVO DONO.	Datos del Benefi	ciario	Domicilio a efectos de Notificación
djuntar documentación	Nombre:		Domicilio:
ajantar aocamentación	NIF/NIE:		Poblacion:
	Dirección:		Provincia:
	C.Postal:		C.Postal:
	Población:		
	Provincia:		Número de Cuenta Bancaria (Bonificación)
	Telefono:		IBAN Entided Oficina DC N°Cuenta
	Email:		
	_ Código empresa i	nstaladora/instalador adheri	do
	IV0064V - TE	CNIVENTANA CASTELLON S	6.L
	— Datos generales	del edificio	
	Tipo Vivienda	Tipo Poblacion	₩
	_ Característica de	los huecos antes de la refor	ma
		perficie total cada Superficie acristalade hueco(m2) cada hueco(m2)	Tipo de marco Tipo de vidrio Unidades
	Ventana I		
	Ventana 2 Ventana 3		
	Ventana 4		
	Ventana 5		
	Ventana 6		
	Ventana 7		
	Ventana 8 Total superficie hue:	cos reformados m2	
Adjuntar nuevo documento	lotal superiicie nue.	os reormados m2	
Aujuntar nuevo documento		spués de la re	forma
** Puede adjuntar más de un archivo para un mismo tipo de documento.		uperficie acristalado cada hueco(m2)	Tipo de marco Tipo de vidrio UH (W/m2k) Unidades
Tipo de documento:			
		<u> </u>	
Copia del DNI o NIE			
Copia de la factura de renovacion de las ventanas			
Justificantes de pago.			
Justificante tecnico de la transmitancia termica y permeabilidad del a Fotos de las ventanas antes y despues de la reforma, tomadas desdi		vienda	
Copia de la cuenta bancaria con los datos del titular de la cuenta	e el litterior de la vi	vienda m2	
Documento que acredite la titularidad de la vivienda/contrato de alqu	iiler.		
Copia de certificado de empadronamiento Otros documentos.		C (IVA no incluido)	Ayuda Solicitada: C
na g Otros documentos.	— Documentación—		
	S Volver		Adjuntar document
			Cual dal





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Fotocopia del DNI o NIE del solicitante/comprador (POR AMBAS CARAS;
 LEGIBLE)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de la ayuda de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Copia del bono de ayuda firmado por el beneficiario y por la empresa instaladora (COPIA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ESCANEADO ES SUFICIENTE)





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

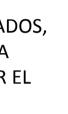
DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Justificante técnico (transmitancia térmica y permeabilidad del aire) de cada ventana o puerta-ventana instalada:
 - Opción 1: Etiqueta de eficiencia energética
 - Opción 2: Marcado CE (completo)
 - Opción 3: Si el marcado CE ha sido emitido con diferentes cristales de los instalados, ha de presentar el marcado CE de dichos cristales.
- Duplicado o copia de la factura de renovación de ventanas
- Justificante de pago mediante entidad financiera
- Fotografías de las ventanas antes y después de la reforma
- Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los datos del titular de la cuenta
- Documento que acredite la titularidad de la vivienda

COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

			Вс	ono de	Ayu	da						
							N:	BOWO				
A DATOS DEL	BENEFICIARIO											
Vembre (apellidos y n	ombre)							-	IIF/NE			
Dirección de la renova	eida da humana										NO.	
A CHILDREN A POSSOR	COO LO CONCOL										1 ""	
EP. P.	oblecide						Pro	ovincia			Teléfono	
							_					
-mal/												
Demicilio a efectos de	вотфоског:											
Demicillo				Pobladi	50				C.P.		Provincia	
			6 4- 4-1									
Nimero de cuenta ba Códiya IRAN	Fotidad	Oficia		αι αγυάσε	0.64	to Control		Nº de Ci				
.опдольти	entraco	Cycle	160		e-uga	to Cortrar		No co-C.	0.000			
COMERCIO/	EMPRESA INSTALL	ADORA ADHE	RIDA					-				
Código comercio/emp												
DATOS CEN	ERALES DEL EDIFIC	סכ		-								
Tipo:	Vivienda uniforni	liar	Vivienda (enesifido		Pob	dación	OIL Tipo		Tipo	2	Tipe 3
CARACTERÍS	TICAS DE LOS HUE	COS ANTES D	ELA REFOR	MA								
	SUPERFICIE	SUPERFIC										No
NOMBRE HUECO	NUECO (m²)	CABA HUECO		TIPO	DE MA	RCO			TIPO DE	MORIO		UMDADE
Ventaria 1												
Ventaria 2												
Ventaria 3												
Ventana 4												
Ventaria 5												
Ventaria 6												
Ventana 7												
Ventana 8												
		1	CTAL SUPER	FICIE HUECO	S REFO	RMADOS	(m*)					
CARACTERÍS	TICAS DE LOS MUE	cos Despué	DE LA REF	DRMA								
NOMERE HUECO	SUPERFICIE TOTAL CADA	SUPERFIC		TIPO DE N				NO DE VIDA			rt. 311.00	N2
WOMEN'S MOCCO	HUECO (m²)	CADA HUECO		THULEN	DANCO		- 11	VO DE VIDRO	0	OFFI	V/m²k) ED	UMDADA
Ventaria 1												
Ventaria 1 Ventaria 2												
Ventario 2												
Ventario 2 Ventario 2												
Ventario 2 Ventario 2 Ventario 4												
Ventario 2 Ventario 2 Ventario 4 Ventario 5												
Ventario 2 Ventario 3 Ventario 4 Ventario 5 Ventario 6												

NO SE ACEPTARÁN BONOS DE AYUDA QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR LA EMPRESA INSTALADORA Y POR EL **BENEFICIARIO**



(4 Transmitancia térmica de la rentana / puerts-ventora (acristalamiento + carpinterio).

COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

		Bono de Ay	uda	
			Nº BONO	
	AYUDA SOLICITADA			
VER:	SIÓN TOTAL REALIZADA (IVA no incluido) (€)		AYUDA MÁX. SOL "ITADA (¢) ⁽¹⁾	
	DOCUMENTACIÓN A APORTAR			
⊒	Copia del DNI o NIE			
┒	Copia de la factura de renovación de las ventana	s / puertas-ventanas, firmada y	sellada por el comercio o empresa instalad	iora ⁽⁴⁾ .
	ventana o puerta ventana. - Opción 2: Marcado CE (Completo), se o puerta ventana. - Opción 3: Si el marcado CE (Completo	oceptarán pagos en efectivo, po U) y de la permeabilidad af aire: eética según modelo Anexo III. D gún modelo Anexo III. Debe inclu) ha sido emitido con un acristai	garés o recibos como justificante de pago.	tanos instalodos: a y la permeabilidad al aire de la rmeabilidad al aire de la ventana da, se deberá aportar además,
╡	Fotos de las ventanas antes y después de la refor	ma. tomadas desde el interior d	le la vivienda.	
Ħ	Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los correspondiente.	,		ará, si procede, la ayuda
╡				
╡		nda o, en su caso, contrato de a	•	
	En las casas en las que en el DNI del solicitante m este Plan Renove, copia del certificado de empad la campaña.	o aparezca como residencia hab	itual la dirección de la vivienda objeto de s no residente en la vivienda objeto de ayudo	as, con fecha anterior al inicio de
	En los casos en los que en el DNI del solicitante ne este Plan Renove, copia del certificado de empad la campaña. EL BENEFICIARIO	o aparezca como residencia hab tronomiento en el que figure con	itual la dirección de la vivienda objeto de s no residente en la vivienda objeto de ayude COMERCIO/EMPRESA	es, con fecha anterior al Ínicio de A INSTALADORA
Segur Decla selfal Subve	En los casos en los que en el DNI del solicitante me este Plan Renove, copia del certificado de empad la campaña. EL BENEFICIARIO ra estar al corriente en las obligaciones tributari idad Social en a castar incurso en las prohibiciones para obtenadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 deciones.	o aparezca como residencia hab ironamiento en el que figure con as y en su caso, frente a la er la condición de beneficiario, le Noviembre, Ley General de	itual la dirección de la vivienda objeto de s no residente en la vivienda objeto de ayudo COMERCIO/EMPRESA - Se compromete a gestionar en nombre de beneficiario, la solicitud de ayuda del entregar toda la documentación solicitus bono de ayudas a la Oficina de Compaña. - Ha realizado el descuento de 156/m² solo	a, con fecha anterior al inicio de A INSTALADORA lei cliente, sin coste alguno para el "Pian Benove Ventonas 2015" y do en el apartado G, del presente use la base imeanible de la factura.
Segur Decla señal Subve	En los casos en los que en el DNI del solicitante ne este Plan Renove, copia del certificado de empad la campaña. EL BENEFICIARIO ra estar al corriente en las obligaciones tributari idad Social ra no estar incurso en las prohibiciones para obtenadase en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 d	o aparezza como residencia hab ironamiento en el que figure con las y en su caso, frente a la er la condición de beneficiario, le Noviembre, Ley General de inassouar de 120; m soure la la reflejado en la factura de la tanas 2015: le facilitará cuanto información ción de la subvención. el facilitará cuanto información ción de la subvención gen en la Resolución de 19 de fatenciano de Competitividad y Orgánica 15/1999, de 13 de noces que el IVACE incorparará delentes de ayudas y que no se les y a otras administraciones lisa y a otras administraciones lamo, conce ca posibilidad de	itual la dirección de la vivienda objeto de s no residente en la vivienda objeto de ayudo COMERCIO/ EMPRESA - Se compromete a gestionar en nombre d beneficiario, la solicitad de ayuda del entregar toda la documentación solicitas bono de ayudas a la Oficina de Campoña.	as, con fecha anterior al inicio de A INSTALADORA lei cliente, sin coste alguno para el "Pian Renove Ventranes 2015" y da en el apartado G, del presente uso de la partado G, del presente uso. piano el partado G, del presente uso. piano el partado G, del presente uso de la reguma de ventranes son n y documentación se precise para nción. mercios y empresas instaladadoras se
Segur Decla Subvi	En los casos en los que en el DNI del solicitante me este Plan Renove, copia del certificado de empadí la campaña. EL BENEFICIARIO re estar al corriente en las obligaciones tributari idad Social re no estar incurso en las prohibiciones para obtenudas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 di monolans. In mose recurso es uscicamo correspontamen en monolans en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 di monolans. In mose recurso es uscicamo correspontamen en monolans en el artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 di monolans en el artículo 15 de la Jesú portenta que escar en la parte en el produción, en cancepto de ayuda del "Plan Renove de Ventira no haber recluido otras que para las benes concertos epica en que las datas recogistos en el beno son ciertos y qui umenteción se precise para verificar la correcta epica es sobligaciones que, para los establecidos en la Le, reterior de para en la complexa de protección de datas de cardictar personal, cor concerta espica de la protección de datas de cardictar personal, cor concerta espica de la minigila tercero, excepto por obligaciones lega da a mingila tercero, excepto por obligaciones lega as que se en la destinatoria de la tramiticación. Asian se que se destinatorias de la tramiticación. Asian se que se en la destinatorias de la tramiticación.	o aparezza como residencia hab ironamiento en el que figure con las y en su caso, frente a la er la condición de beneficiario, le Noviembre, Ley General de inassouar de 120; m soure la la reflejado en la factura de la tanas 2015: le facilitará cuanto información ción de la subvención. el facilitará cuanto información ción de la subvención gen en la Resolución de 19 de fatenciano de Competitividad y Orgánica 15/1999, de 13 de noces que el IVACE incorparará delentes de ayudas y que no se les y a otras administraciones lisa y a otras administraciones lamo, conce ca posibilidad de	itual la dirección de la vivienda objeto de se no residente en la vivienda objeto de ayudo COMERCIO/EMPRESA - Se compromete a gestionar en nombre de beneficiario, la solicitud de ayuda del entregar todo la documento de 156/m ³ sob- corresponante y la uportación de Compaña. - Ha reoficado el descuento de 156/m ³ sob- corresponante y la uportación de mando contrato que la destada los vidrios y cur an ento ficial de secición y de unere- ciertas y que facilitar o cumo la formación periodo de secición de la subver- Asume los compromisos que, para los con- recogen en la Resolución de 19 de dicier instituto Valenciano de Competitividad El en su totolidad.	as, con fecha anterior al inicio de A INSTALADORA lei cliente, sin coste alguno para el "Pian Renove Ventranes 2015" y da en el apartado G, del presente uso de la partado G, del presente uso. piano el partado G, del presente uso. piano el partado G, del presente uso de la reguma de ventranes son n y documentación se precise para nción. mercios y empresas instaladadoras se
Segur Decla Sefiali Subva Decla Decla Decla Decla Giclen Decla Giclen Gi	En los casos en los que en el DNI del solicitante me este Plan Renove, copia del certificado de empadí la campaña. EL BENEFICIARIO re estar al corriente en las obligaciones tributari idad Social re no estar incurso en las prohibiciones para obtenuadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de moiones. Francer recusado en usastamino corresponuentes der imporibile de la factura, y que dicho descuento quedación, en concepto de ayada del "Plan Renove de Ventra no haber recibido otras ayados en relación a la cardiorida en la celebración se precise para verificar la carrecta aplica une metación se precise para verificar la carrecta aplica el as obligaciones que, para las beneficiarios se recentre de 2014 del Presidente de la Instituto Vissarial, la cual conoce y acada en su totalidad. re que, de comformidad con la establección en la Lei protección de dotas de carácter personal, cera de a mingián tercero, excepto por obligaciones lega da a mingián tercero, excepto por obligaciones siega a que se en discha fichero las derenoras cercitifica. Asia tar sobre dicho fichero las derechos de acceso, rectific	o aparezca como residencia hab ironomiento en el que figure con las y en su caso, frente a la er la condición de beneficiario, le Noviembre, Ley General de massaucior de 134,7m soute na la reflejado en la fuctura de la tona 2015*. uación subvención de profithrad cumta información ción de la subvención de 19 de falenciano de Competitividad y Orgánica 15/1999, de 13 de nace que el IVACE incorporará elejante de quadas y que no se les y a otras administraciones les y a otras administraciones namo, conoce la posibilidad de ación, cancelación y oposición.	itual la dirección de la vivienda objeto de se no residente en la vivienda objeto de ayudo COMERCIO/EMPRESA - Se compromete a gestionar en nombre de beneficiario, la solicitud de ayuda del entregar todo la documento de 156/m ³ sob- corresponante y la uportación de Compaña. - Ha reoficado el descuento de 156/m ³ sob- corresponante y la uportación de mando contrato que la destada los vidrios y cur an ento ficial de secición y de unere- ciertas y que facilitar o cumo la formación periodo de secición de la subver- Asume los compromisos que, para los con- recogen en la Resolución de 19 de dicier instituto Valenciano de Competitividad El en su totolidad.	as, con fecha anterior al inicio de A INSTALADORA lei cliente, sin coste alguno para el "Pian Renove Ventranas 2015" y da en el apartado G, del presente re la base imeonible de la factura suon. pintería antiguas y los ha llevado suon a la regurera as ventranas sor n y documentación se precise para nación. mercias y empresas instaladoras se mercias y empresas instaladoras se mercias y empresas instaladoras se mercias y empresasi, la cual conoce y acata
Segur Decla Seibur Decla Decla Decla Decla Decla dicien Empr Decla dicien dicie	En los casos en los que en el DNI del solicitante me este Plan Renove, copia del certificado de empadí la campaña. EL BENEFICIARIO re estar al corriente en las obligaciones tributari idad Social re no estar incurso en las prohibiciones para obtenadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 di niciones. re moner rectaco er tescuento corresponamener aerimponible de la factura, y que dicho descuento quedoch, en concepto de ayada del Plan Renove de Vent en o haber recibido otras ayados en reloción a transcribido otras ayados en reloción a del mentre de 2014 del Presidente de la Instituto Vesariat, la cual conoce y acota en su totalidad, re que, de cadrogramidad con lo establecido en la Ley nitre, que que de sobre obre de 2014 del Presidente de la Instituto Vesariat, la cual conoce y acota en su totalidad, re que, de canformidad con la establecido en la Ley nitre, que que de cadro en la Ley nitre que, de canformidad con la establecido en la Ley nitre que, de canformidad con la establecido en la Ley nitre que, de canformidad con la establecido en la Ley nitre que, de canformidad con la establecido en la Ley nitre que, de canformidad con la desta de corácter personal, co sta en ringún tercero, escapiro por obligaciones lega as que seum las destinatorias de la tramitación. Asía tar sobre dicho fichero los derechos de acceso, recifica de consumenta de la consumen	o aparezca como residencia hab ironomiento en el que figure con las y en su caso, frente a la er la condición de beneficiario, le Noviembre, Ley General de massaucior de 134,7m soute na la reflejado en la fuctura de la tona 2015*. uación subvención de profithrad cumta información ción de la subvención de 19 de falenciano de Competitividad y Orgánica 15/1999, de 13 de nace que el IVACE incorporará elejante de quadas y que no se les y a otras administraciones les y a otras administraciones namo, conoce la posibilidad de ación, cancelación y oposición.	itual la dirección de la vivienda objeto de se no residente en la vivienda objeto de ayudo COMERCIO/EMPRESA - Se compromete a gestionar en nombre de beneficiario, la solicitud de ayuda del entregar toda la documentoción solicitud bono de ayudas a la Oficina de Compaña. - Ha realizado el descuento de 15€ m² sa corresponsamen e se aportecero en ensane Corresponsamen e se aportecero en ensane Certifica que ha retirado los viários y car y no monto limbolo de recicións y as unere- cientos y que facilitar o cuma información - Asume los compromisos que, para los cor recogen en la Resolución de 19 de dicita instituto Valenciano de Competitividad El en su totalidad.	as, con fecha anterior al inicio de A INSTALADORA lei cliente, sin coste alguno para el "Pian Renove Ventranas 2015" y da en el apartado G, del presente re la base imeonible de la factura suon. pintería antiguas y los ha llevado suon a la regurera as ventranas sor n y documentación se precise para nación. mercias y empresas instaladoras se mercias y empresas instaladoras se mercias y empresas instaladoras se mercias y empresasi, la cual conoce y acata

- IR La ayuda máxima a solicitar es de 75 €/m² para removaciones compietas de huecas (acristalamiento, marco y premarco). Asimitimo, la cuantía máxima de la ayuda no podrá ser superior 3.000 € por vivienda ni al 30% del coste del acristalamiento, marco, premarco y montaje L.V.A. no incluída, par io que se deberá reducir en su caso is cuantía de la ayuda hasta dicho limite.
- (4) En la factura deberá aparecer de forma expresa el descuento realizado por el instalador y se realizará ontes de aplicar el I.V.A. Así mismo, debe constar su acagimiento al Pian Renove d Ventonas 2015 y demás extremas establecidos en el courtado 5 del articulo 10 de la Resolución de 19 de distembre de 2014 del Presidente del IVACE.

Ejemplar Beneficiario Página 2 de 2

- La ayuda solicitada será generada por la plataforma web.
- La Ayuda Plan Renove Ventanas
 2015 que figura en el bono incluye los
 15 €/m2 de descuento del instalador.
- Posteriormente IVACE ingresará al beneficiario la ayuda del Plan Renove

• Debe figurar quien lo firma (nombre y apellidos) BENEFICIARIO e INSTALDOR

DUPLICADO O COPIA DE LA FACTURA DE RENOVACIÓN DE VENTANAS

Nº Factura	Fecha
100/2015	10/02/2015

VENTANAS S.L B000000001

PLAZA, 1, 46000 VALENCIA

RENOVE VENTANAS 2015 COMUNITAT VALENCIANA

Cliente:				
FULANO MEI C/ MAYOR, 1 46000 VALEN	, 1			
DNI / NIE				
A000.000A				

Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Total
VENTANA 1		12,3		
	ACRISTALAMIENTO Doble cristal con cámara de 9 mm, crist. Int. bajo emisivo MARCO	10,5 1	50 20	525 20
	metálico con RPT		20	20
	PREMARCO	1	20	20
	MONTAJE	1	200	200
VENTANA 2		13,8		
	ACRISTALAMIENTO Doble cristal con cámara de 6 mm, crist. Int. bajo emisivo	12	75	900
	MARCO PVC	1	20	20
	PREMARCO	1	20	20
	MONTAJE	1	200	200
	EMPRESA INSTALADORA PLAN	26,1	15	-391,5

Debe constar "aportación empresa instaladora Plan Renove Ventanas 2015"

FACTURA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA PLAN RENOVE VENTANAS 2015 COMUNIDAD VALENCIANA (Resolución 19/12/2014, DOCV 7433/30.12.2014)

Base imponible	IVA 21%	Total €
1.513,50	317,84	1.831,34

Deberá de reflejar como mínimo:

- •Fecha de venta
- Datos del beneficiario (nombre, apellidos, número de DNI)
- •Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original)
- •Datos de las ventanas (cristal + marco + premarco)
- Desglose del coste de la ventana (cristal + marco + premarco)
- Descuento aplicado por la empresa instaladora
- •Hacer constar en la factura de manera expresa su acogimiento al Plan Renove de Ventanas 2015

JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

ES VÁLIDO

- Copia del extracto bancario copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura

- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS +
 carta el corte inglés de resumen de compras
 en el que se vea ese concepto + extracto
 con cargo mes
- Pueden presentarse varios justificantes de pago pero que la suma sea el total de la factura

NO ES VÁLIDO

- Pagos en efectivo
- Recibos
- Pagarés
- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS si tiene cuota fija de la tarjeta (no garantiza el 100% del pago de la instalación

JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

- La fecha de operación no puede ser si anterior a 10/02/2015 ni posterior a 30/06/2015
- En el concepto debe figurar el nombre del solicitante de ayuda. No es válido si figura otro nombre.
- El importe debe coincidir con la factura
- El titular de la cuenta donde se realice el pago debe ser la empresa instaladora
- El ordenante debe ser el solicitante de ayuda
- Si pone sólo orden de transferencia no es válido, porque no garantiza que se haya hecho la transferencia

JUSTIFICANTE TÉCNICO DE LA TRANSMITANCIA TÉRMICA (U) Y DE LA PERMEABILIDAD AL AIRE



0123

Fabricante XX / Dirección 08

Nº 001 - CPR 2013-07-02

EN 14351-1:2006+A1:2010

Sistema, serie XXXRPT, modelo Ventana vertical exterior para uso en lugares domésticos y públicos

Estanquidad al agua — no apantallado (A):

Resistencia a la carga de viento::

Clase C2

Capacidad de soportar carga de los dispositivos de seguridad:

Prestaciones acústicas:

Transmitancia térmica:

1,7W/m²K

Propiedades de radiación:

- Factor solar 0,55
- Transmitancia luminosa 0,75
Permeabilidad al aire: Clase 4



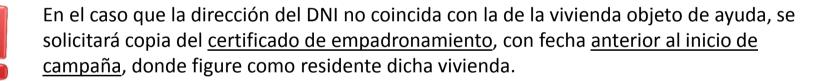
FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA RENOVACIÓN DE LA VENTANA

Debe ser una foto un poco ambiental donde se vea que la ubicación es la misma.

Una foto sólo de la ventana donde no se aprecie que es el mismo sitio no será válida.

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA

- Escritura pública de compraventa
- Nota simple del Registro de la Propiedad
- Impuesto de bienes inmuebles
- En su caso, contrato de alquiler de la vivienda en vigor







1. INTRODUCCIÓN

- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

- El plazo máximo para entregar toda la documentación especificada en este artículo será el 30 de Junio de 2015.
- Las ventanas deben renovarse durante el periodo de campaña.
- La factura y la firma del bono deben estar dentro del periodo de la campaña.





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

 Sólo son subvencionables las ventanas que cumplan las especificaciones técnicas requeridas (U_H, permeabilidad al aire) y cuenten con el marcado CE.

Población	Características térmicas mínimas exigidas (transmitancia térmica) (1)	
Tipo 1	$U_{\rm H} \le 2.8 \text{ W/m}^2\text{K}$	
Tipo 2	U _H ≤ 2,5 W/m ² K	
Tipo 3	U _H ≤ 2,2 W/m ² K	

– Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire ≤ 27 m³/h·m² a 100 Pa (Clase 2 o superior) según norma UNE-EN 12207.





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Las ventanas y puertas-ventana a sustituir deberán formar parte de los cerramientos a exterior de la vivienda y deberán ser de acristalamiento simple.
- Será condición indispensable que el material de desecho sea retirado del mercado y depositado en un punto limpio, hecho que será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de la ayuda
- NO PUEDE INSTALARSE EN OTRA VIVIENDA Sólo será subvencionable la renovación de ventanas, por cada beneficiario de una única vivienda
- Las renovaciones objeto de estas ayudas tienen que tener como destino final su instalación dentro el territorio de la Comunitat Valenciana





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

- Renovaciones que conlleven un aumento de superficie acristalada mayor a 25%.
- Cerramientos acristalados que se coloquen para cerrar terrazas, balcones o galerías; o amplíe la superficie de la vivienda.
- Renovación de ventanas interiores.
- Renovación de los marcos o acristalamientos únicamente.
- Renovación de persianas, lamas, etc.
- Proyectos cuya inversión sea inferior a 1.000 € (IVA no incluido).
- Renovaciones anteriores o posteriores al periodo de campaña.





- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS
- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN

- Hay que garantizar que al instalador se le paga el 100% de la factura antes del 30/06/2015
- No es válido que la financiación se la haga directamente el instalador, sin una financiera.
 - Sería válido si se pagara en varias cuotas y todas estuvieran dentro del periodo de la campaña
- La financiera ha de haber ingresado en la cuenta del instalador el coste del 100% de la factura y el instalador ha de presentar justificante de que en su cuenta bancaria hay un ingreso con concepto: nombre del beneficiario y cantidad de la factura





1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

- 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA
- 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO
- 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES
- 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES
- 7. FINANCIACIÓN

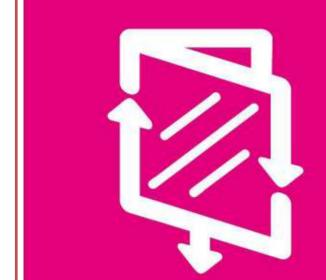
FINANCIACIÓN

Como justificante de pago se debe aportar:

- •Contrato de financiación (no es válido documento de aprobación de la financiación), donde figure cuantía económica, que es para renovación de ventanas, datos beneficiario y datos instalador
- •Justificante de ingreso del 100 % de la factura en la cuenta del instalador (extracto bancario del instalador)
- •Pago primera cuota (o primera + segunda cuota) o pago inicial, siempre que ambos sean por un importe superior a la ayuda







Plan Renove de Ventanas de la Comunitat Valenciana

TURNO DE PREGUNTAS